

El grupo de contacto del melocotón solicita a la UE medidas excepcionales ante la actual situación de crisis

Normativas

Las administraciones de España, Francia e Italia acuerdan remitir a la Comisión Europea toda la información disponible para constatar la actual situación.

El director general de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda, ha presidido una reunión del grupo de contacto de melocotón, en el marco del Comité mixto hispano-franco-italiano, para buscar soluciones a la actual crisis del melocotón y la nectarina.

A la reunión, celebrada en la sede del Departamento, han asistido representantes de todo el sector español de fruta de hueso. También han participado, por videoconferencia, responsables de la administración y del sector productor de Francia y de Italia.

Entre las decisiones adoptadas, las tres administraciones y los representantes del sector han acordado el envío a la Unión Europea de toda la información disponible para constatar la actual situación de crisis.

Asimismo, se ha tomado la decisión de remitir una carta conjunta de España, Italia y Francia para solicitar a la Comisión la puesta en marcha de medidas excepcionales, ya que consideran que las actuales medidas de crisis, en el marco de los programas operativos de las organizaciones de productores, resultan insuficientes para atajar este tipo de crisis.

En este sentido, Fernando Miranda ha informado al sector de las gestiones realizadas en el marco del Comité de Gestión, celebrado el pasado 16 de julio, en el que España transmitió a la Comisión Europea la difícil situación en la que se encuentra el mercado y la necesidad de aplicar medidas excepcionales.

Durante la reunión, Miranda ha expresado el malestar español por los incidentes ocurridos en la frontera franco-española provocados por productores de fruta franceses. En este sentido, el Director General ha precisado que no se trata de un problema español sino de una crisis a nivel de toda la Unión Europea. Ante esta situación, Miranda ha pedido a la administración francesa que garantice la libre circulación de mercancías en su territorio.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente